



NUEVA CANARIAS
NUEVA GRAN CANARIA

INFORME

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2010

En los Presupuestos canarios lo único que crece es la deuda.

Se reducen los recursos para servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y atención social) y para apoyar a los sectores productivos

Por tercer año consecutivo el Gobierno presenta unos presupuestos que no son anticíclicos ya que incrementan el gasto corriente y reduce las inversiones públicas cuando más falta hace.

.....

1.- Escenario Macroeconómico

Las previsiones macroeconómicas de los Presupuestos de Canarias contemplan un decrecimiento del PIB real del -3,9 % para el año 2009 y de un -0,4 % para el año 2010 (recordemos que en 2008 se creció un 1,3 %). La tasa de inflación anual media prevista es del -0,9 % para 2009 y crecería en 2010 para situarse en torno al 1,5 %. Con estas previsiones contemplan una tasa de paro del 26,2 para el presente ejercicio y un 27,0 % para el próximo. El incremento del número de parados se cifra en 55.200 en 2009 y sólo de 3.200 en el año 2010.

La situación real parece ser peor que la prevista en el cuadro macroeconómico de los Presupuestos. Ciertamente todas las predicciones se mueven en un escenario de alta incertidumbre que incrementan el margen de imprecisión, pero las previsiones más recientes para el año 2009 apuntan que en Canarias habrá un decrecimiento del PIB de entre un -4 % a un -4,5 % (este dato es el último pronóstico que hace la CEOE de Tenerife). Para el conjunto del estado la última predicción de la Comisión Europea es una caída del PIB de -3,7 % para 2009 y de -0,8% para 2010;

siendo para la zona euro de -4,0 % para 2009 y de leve crecimiento del 0,7% para 2010 y para la Unión Europea de -4,1 % para 2009 y de +0,7 % para 2010.

En cuanto a las previsiones de desempleo parecen poco creíbles. Ya en la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de este año la tasa de paro de Canarias es del 25,99 %, con 281.400 parados. Todo apunta a que acabaremos el año 2009 con una tasa de paro más cercana al 30 % que a la previsión del 26,2 % del escenario presupuestario. De hecho el incremento interanual de la EPA del tercer trimestre (variación sobre el mismo trimestre del año anterior) es de 98.400 parados.

La previsión de sólo 3.200 nuevos parados para el año 2010 es inexplicablemente optimista, repitiendo el mismo error cometido en los Presupuestos para 2009 donde previeron sólo 8.500 nuevos parados para este año 2009 y ahora en el nuevo escenario presupuestario ya rectifican y estiman al menos 55.200 nuevos parados este año.

2.- Análisis de los Ingresos

En los Presupuestos presentados los Ingresos corrientes se reducen en 693,4 millones de euros, una disminución del 11,0 % respecto a 2009.

- Impuestos Directos:

Estos ingresos tributarios experimentan una reducción del 27,5 % (315 millones menos) respecto al ejercicio anterior. Dicha reducción se debe en su totalidad a la caída de la recaudación del IRPF (Tarifa autonómica del ejercicio corriente) y no ha sido mayor por haberse acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) un aplazamiento en la devolución de exceso de recursos transferidos por el estado por la liquidación del IRPF del ejercicio 2008.

- Impuestos Indirectos:

Estos impuestos vinculados al consumo y a la actividad económica se reducen en los Presupuestos un 20,7 % (235,3 millones menos que el año pasado). Entre ellos es de reseñar la reducción que experimenta los recursos derivados del REF (IGIC, AIEM e Impuesto de matriculaciones) y la participación en estos recursos de la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales. En conjunto los tributos del REF para 2010 experimentan una reducción del 21,7 % respecto de las previsiones iniciales del año 2009. Esta disminución afecta todas las figuras impositivas aunque de forma heterogénea, siendo de un 22,5 % en el IGIC, del 51,6 % en el Impuesto de Matriculaciones y del 4,5 % en el AIEM.

Por otra parte merece destacarse que el único impuesto indirecto cuya recaudación crece es el IGIC sobre el Tabaco Rubio, que aumenta en 9

millones de euros (23,9 %) respecto al año anterior, alcanzando una previsión de 46,3 millones de ingresos. También señalar la escasa reducción de 3,2 millones de euros (-1,4 %) que sufre el Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo, cuyo rendimiento para 2010 se prevé en 225,9 millones.

-Transferencias corrientes recibidas por la Comunidad Autónoma

Estas transferencias suponen el 45,9 % de la totalidad de los ingresos presupuestarios de la Comunidad. En 2010 se reducen un 2,8 % respecto al ejercicio anterior. Corresponden en su práctica totalidad a transferencias recibidas del estado, siendo las partidas más relevantes los 2.801,1 millones del Fondo de Suficiencia del vigente sistema de financiación autonómica y los 340,8 millones de recursos adicionales para 2010 del nuevo sistema de financiación acordado en el CPPF del 15 de julio de 2009.

3.- Análisis de Gastos

Los Presupuestos de Canarias para 2010 experimentan un incremento del 5,9% respecto al ejercicio anterior y ascienden a 8.119,5 millones de euros. Si sólo consideramos las operaciones no financieras el aumento del Presupuesto es del 0,7% alcanzando los 7.495,2 millones.

Hay que destacar especialmente en estos Presupuestos, en el capítulo de Gastos, las variaciones que se registran en las operaciones financieras. Así se produce una reducción de los activos financieros (capítulo VIII) del 91,3%, disminuyendo 37,2 millones, y un importante aumento de los pasivos financieros (capítulo IX) de nada menos que 437,6 millones, un incremento del 239 %.

- Los **gastos corrientes crecen un 2,3 %** debido fundamentalmente al incremento de las transferencias corrientes (9,2%), con una ligera contención de los gastos de Personal (-1,7%) y una reducción del -4,8 % del capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios.

- Los **gastos de inversión suponen 1.208,2 millones de euros, sufriendo una reducción del 7%** (91,6 millones menos), debido a la disminución de las inversiones reales (Capítulo VI) en un -11,5%. Las transferencias de capital (capítulo VII) se mantienen (0,6%).

Una vez más, este Gobierno elabora unos Presupuestos nada anticíclicos donde disminuye la inversión pública justamente cuando la crisis económica castiga de forma más severa y cuando más cae la inversión privada. Aunque estos Presupuestos se elaboran en un difícil situación para la Administración autonómica, se sigue la misma política de lo que se ha hecho en los Presupuestos de 2008 y 2009. Recordemos que en los Presupuestos en vigor para 2009 los gastos corrientes crecieron un 4,1%

(creciendo sobre todo el gasto de personal un 6,9%) y los gastos de inversión se redujeron un 4,3%.

El argumento demagógico que ha usado el Consejero de Economía Soria de que no va a cerrar hospitales y colegios para hacer carreteras no es de recibo. No hay dinero para impulsar la inversión ni para apoyar los sectores productivos (se reduce la aportación para agricultura, turismo, comercio) pero sí lo hay para Policía autonómica (a la que se dedica 3,2 millones) y para la Radiotelevisión Canaria (56,8 millones).

4.- Incremento desconocido del déficit y apelación al máximo endeudamiento permitido.

La gran reducción de los ingresos corrientes (recordemos que -693,4 millones, un -11,0 %) y el incremento de los gastos corrientes (+2,33 %) produce una descomunal caída del Ahorro Bruto que pasa a ser negativo en 656,5 millones de euros, una disminución de -464,2 % respecto al año anterior. Esto quiere decir que la Comunidad Autónoma ha de acudir al endeudamiento no ya para afrontar gastos de capital sino para afrontar los propios gastos corrientes.

De hecho la estructura de financiación de los gastos de capital (1.208,2 millones) es la siguiente: 650,1 millones (el 53,8 %) son recursos provenientes del estado y de la Unión Europea, 6,2 millones (decimos bien 6,2 millones) son recursos propios y 551,9 millones a través del endeudamiento.

La necesidad de dotación tanto de los gastos corrientes como los de capital **origina un déficit de 1.208,3 millones de euros**, que supone un crecimiento del 163,5 % con respecto al ejercicio anterior, con el consiguiente recurso al endeudamiento.

Por primera vez la Comunidad Autónoma presenta para 2010 unos Presupuestos con el **máximo de déficit permitido del 2,75 % del PIB canario**. Del cual un 2,5 % se corresponde con el tope de déficit cíclico autorizado por los objetivos de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas, financiando dicho déficit con un incremento de deuda mediante la presentación de un Plan económico-financiero de reequilibrio. Y el 0,25 % restante corresponde al techo permitido por la presentación de un Programa de Déficit por Inversiones por parte del Gobierno canario.

Con ello la deuda viva prevista al 31 de diciembre de 2010 alcanzará los 3.611,6 millones de euros, el doble que la existente a 31 de diciembre de 2008 (1.882,3 millones). Esto quiere decir este Gobierno coloca a Canarias con una deuda por habitante de nada menos que de 1.739,7 euros.

Nosotros estamos de acuerdo que la grave crisis económica que padecemos exige agotar el máximo déficit permitido y acudir para ello al endeudamiento, aunque creemos que debe hacerse priorizando el gasto en inversiones y no financiando más gasto corriente. Lo que parece contradictorio es que la gestión del presidente del PP canario como Consejero de Economía y Hacienda tenga como resultado haber doblado la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias en dos años cuando su partido critica precisamente al Gobierno de Zapatero “por generar déficit público y estar endeudando a España para la siguiente década”.

5.- Transferencias a Corporaciones Locales

Como sabemos los principales ingresos de las Corporaciones Locales y especialmente de los Cabildos insulares, son los obtenidos por los tributos del REF, correspondiendo el 58 % de los rendimientos del IGIC (excluido el IGIC sobre el tabaco Rubio), del Impuesto de Matriculaciones y del AIEM a las Corporaciones locales. Ya se ha señalado que en los presupuestos para 2010 se predice una reducción del 21,7 % respecto de las previsiones iniciales del año 2009, con lo que es evidente la fuerte caída de ingresos que sufrirán las Corporaciones Locales.

Esta disminución de recursos para las Corporaciones Locales, unido a la exigencia por el Gobierno canario de la devolución del exceso percibido por los importes adelantados correspondientes a 2009 por las malas previsiones recaudatorias realizadas, coloca a éstas en una situación de ahogamiento financiera muy difícil y las dificulta para mantener los servicios que actualmente prestan a los ciudadanos, en muchos casos con mayor demanda de los mismos por la situación de crisis económica.

Además los Cabildos cuentan con las transferencias corrientes que reciben de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dar cobertura a los costes de los servicios de las competencias transferidas y que ejecutan éstos. En los Presupuestos para 2010 esta partida de transferencias se reduce un 6,9 %, aunque se compensa con un incremento de 13,5 millones tras la fuerte discusión entre Gobierno canario y FECAI con el objeto de mejorar la financiación de las competencias traspasadas, importe que el Gobierno canario saca del incremento que recibe para 2010 por el nuevo sistema de financiación autonómica aprobado en julio de este año. De esta forma según los Presupuestos las transferencias corrientes que recibirán los Cabildos insulares sólo se reducirán un 0,60 %. Por otro lado los cabildos reciben las transferencias de capital de la administración autonómica para hacer frente a sus inversiones.

En relación a los ayuntamientos en los Presupuestos se consignan transferencias para el Fondo Canario de Financiación Municipal por un importe de 228,1 millones de euros.

Además, y como consecuencia de las discusiones entre FECAI y FECAM con el Gobierno canario, se consignan una nueva partida de 58 millones de euros para reforzar la financiación de las Corporaciones Locales, que se reciben de la reducción en 100 millones de la compensación al estado por la desaparición del ITE, que se distribuye entre las administraciones canarias en los mismos porcentajes que lo hacen los recursos derivados del REF.

Globalmente, según los Presupuestos, el conjunto de las Corporaciones Locales incrementan el total de las transferencias que reciben un 13,4 %, incremento que no cubre la disminución de ingresos de éstas y que hará que todas las entidades locales sufrirán una importante reducción de sus respectivos Presupuestos para el ejercicio 2010.

6.- Gastos por capítulos. Reducción de gastos sociales y de apoyo a los sectores productivos.

6.1.- Reducción de los gastos sociales:

Se reduce el gasto en sanidad (-2,5 %), educación (-1,8 %), en vivienda (-2,0 %) y en atención social. En este último caso, aunque nominalmente las políticas de atención social crecen un 2,2 %, ello se debe a la aportación estatal, como luego se comentará, mientras que el Gobierno canario elude realizar su aportación del 50 % al desarrollo de la Ley de la dependencia y además disminuye las partidas para el sostenimiento de los centros dedicados a la drogodependencia.

La única partida que crece es la del Empleo (25,9 %), debido al incremento de los recursos destinados al Servicio Canario de Empleo. Este incremento se debe fundamentalmente a los recursos que aporta el estado, en el marco del Plan Integral de Empleo de Canarias y las subvenciones estatales en el ámbito laboral, y a las transferencias del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo 2007-2013.

Veamos ahora algunos gastos sociales concretos.

a) Educación:

Los Presupuestos de la Comunidad para 2010 recortan en más de 31,8 millones de euros (-1,8 %) las partidas para Educación. Un recorte que afectará, especialmente, a las sustituciones docentes, que no podrán cubrirse, lo que llevará a la pérdida efectiva de miles de horas lectivas y al consiguiente perjuicio para miles de estudiantes que no recibirán la

formación adecuada en distintas materias. Seguirán sin abordarse, asimismo, los problemas de infraestructuras en distintos municipios, donde no se han construido los colegios e institutos recogidos en el Plan Sur. Es la continuidad de una política que ya este curso 2009-2010 ha elevado las ratios y disminuido drásticamente la presencia de profesionales de pedagogía terapéutica y orientadores en los centros educativos, lo que afecta al alumnado con mayores necesidades de atención educativa.

b) Sanidad:

Se reduce en 72,8 millones de euros (-2,5 %), con lo que el deterioro de los servicios sanitarios de los últimos años se va a agravar en 2010.

c) Atención a las personas en situación de dependencia:

Esta es un área de estrepitoso fracaso en la gestión del Gobierno canario. El Gobierno canario alardea provocadoramente que la partida dedicada a la Dependencia (Programa 313M) se incrementa nada menos que el 97,6 %, pasando de 32,2 a 63,7 millones. Lo que ha hecho es desaparecer los dos programas existentes de los planes sociosanitarios de mayores y de discapacidad y distribuirlo entre el Programa de Dependencia y una nueva partida que denomina “Atención a personas mayores y con discapacidad” (Programa 313N). La suma de estos dos Programas asciende a 94,4 millones lo que supone 6,7 millones más que lo presupuestado en 2009. La realidad es que de estos 94,4 millones el importe que aporta el estado son 46 millones. Con ello lo que pretenden es maquillar la aportación canaria al desarrollo de la llamada Ley de la Dependencia (Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia) poniendo como recursos propios la aportación que ya se realizaba para los planes sociosanitarios en vigor.

Esto quiere decir que el gobierno canario en lugar de utilizar los recursos estatales de la Ley de la dependencia para generar nuevos servicios (que es su razón de ser), con una aportación similar de recursos desde Canarias, elude la aportación canaria encubriéndola con los recursos sociosanitarios ya existentes. Por tanto, podemos concluir que el esfuerzo financiero en la atención sociosanitaria y a las personas en situación de dependencia recae en el estado y en los Cabildos, que ejercen estas competencias, mientras el gobierno canario trampea para evitar su compromiso económico adicional.

Este proceder y la incompetencia en la aplicación de la Ley explica que según datos del IMSERSO a 1 de noviembre de 2009 mientras a nivel estatal se habían concedido 535.894 prestaciones, siendo Andalucía, con un

31,8 % y Cataluña con un 14,0 % de las ayudas las que registran mayor aplicación, en Canarias sólo se han concedido 5.118 ayudas (0,96 %).

Si ya es grave esta desidia en la aplicación de la Ley de a Dependencia por el retraso que supone para que accedan a esta nueva prestación los ciudadanos canarios que tienen derecho a ella, hay que añadir otro agravante relativo a la nueva financiación autonómica. En efecto, la nueva financiación, que por cierto apoya el Gobierno canario, establece como uno de sus criterios de distribución de los recursos adicionales de financiación para el año 2009 “el peso relativo del número de personas reconocidas como dependientes con derecho a prestación, registradas en el Sistema de Información del SAAD, en relación al total correspondiente a todas las Comunidades autónomas de régimen común”. Pero peor aún en el reparto de estos recursos adicionales para 2010 un importe de 1.200 millones se distribuyen exclusivamente atendiendo a este criterio. Ojo: eso quiere decir que con los datos de 1 de noviembre de 2009 a Canarias le corresponderán 11,5 millones adicionales por este concepto mientras a Andalucía, que sí ha sido diligente en la evaluación e inscripción de los perceptores de ayudas, le corresponderán 381,6 millones. Esta es la muestra más palpable del fracaso de la gestión del Gobierno canario en los asuntos sociales.

d) Drogodependencia:

Reducción de ayudas a instituciones y entidades que se ocupan de la atención a drogodependientes y entrega de metadona, que está provocando la disminución de los servicios que prestan o algunos casos su cierre.

6.2.- Reducción de aportación a los sectores productivos

En estos Presupuestos se reduce el gasto para apoyar la agricultura (-18,2 %), para el apoyo al sector turístico (-20,8 %), para infraestructuras turísticas y de costas (- 13,5 %), para promoción económica y comercial (- 19,1 %) o para infraestructuras y servicios de transporte (-3,3 %).

Es de destacar que estas disminuciones a los sectores productivos son en general mucho mayores que la que se produce para la Radiotelevisión Canaria, que sólo es de -5,0 %, con un gasto previsto para 2010 de 56,8 millones de euros. Parece claro cuál es la prioridad del Gobierno, como su obcecación en seguir adelante con la creación de la Policía Canaria a la que dedica 3,2 millones de euros.

El pequeño incremento en la partida de I+D+i de un 1,2 % se debe fundamentalmente a las transferencias que con carácter finalista aporta el estado, en el marco de la apuesta por la competitividad del futuro. Hay que recordar que en el año 2007 el gasto total en España en I+D+i alcanzó un

1,27 % del PIB (último dato disponible), mientras que Canarias apenas llega al 0,6 %.

7.- Presupuesto de inversiones por islas

El análisis de este capítulo queda completamente oscurecido porque del total de gasto de inversiones del presupuesto (1.208,2 millones), exactamente un tercio (402,2 millones) no aparece insularizado, dejando por tanto una gran capacidad de discreción al Gobierno canario a la hora de ejecutar las inversiones en unas islas u otras.

Hay que destacar el agravio que se somete a la isla de Lanzarote con 61,7 millones de inversión, cuando otras islas con menor población reciben mucho más, como Fuerteventura con 86,7 millones o La Palma con 67,1 millones.

12/11/09